

## Concurso “Fotografía de la STCAS-RSEQ”

### 1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Sección Territorial de Castilla de la Real Sociedad Española de Química pone en marcha el 1er Concurso de fotografía e imagen “Fotografía de la STCAS-RSEQ” dirigida a toda la comunidad de químicos de las Universidades de Burgos y Valladolid, en especial a los estudiantes de Grado en Química.

El objetivo general de este concurso es acercar la ciencia a la sociedad de una manera artística a través de la imagen. Por una parte, se pretende incentivar a los estudiantes a presentar imágenes relacionadas con la Química y, por otra, aumentar la sensibilización de los miembros de la UVa y de la UBU con la divulgación de la ciencia, reflejando en las imágenes la investigación y la innovación que se llevan a cabo en estas universidades.

Se pretende además contribuir a incrementar la apreciación pública de la química como herramienta fundamental para satisfacer las necesidades de la sociedad, promover el interés por la química entre los jóvenes, y generar entusiasmo por un futuro más creativo de la química.

Las imágenes seleccionadas recibirán una remuneración económica de hasta 150 euros. Además, se creará un banco de imágenes que cada año se irá actualizando con las fotografías participantes de cada edición. Este banco de imágenes será de libre uso para toda la comunidad UVa y UBU.

## **2. BASES DEL CONCURSO**

La participación en este concurso supone la plena aceptación de las presentes bases y la conformidad con las decisiones del jurado. En caso de dudas o interpretación de las bases del concurso, el jurado tomará las decisiones correspondientes, que no serán recurribles.

### **2.1 Tema**

1. La temática del concurso de esta primera edición engloba los fenómenos químicos y/o la actividad experimental de la química.

### **2.2 Participantes y número de obras**

2. Podrán participar todos los autores que lo deseen de forma individual, estableciéndose dos categorías:
  - 1ª categoría: Estudiantes de Grado en Química y/o estudiantes miembros de la RSEQ
  - 2ª categoría: Estudiantes postgraduados (Máster, doctorado, ...), Personal de Administración y Servicios y Profesores pertenecientes a Departamentos de Química
3. El concurso no se celebrará, sino hay un mínimo de 10 participantes inscritos en la 1ª categoría.
4. Se podrá presentar un máximo de 2 obras por autor, pero cada participante podrá obtener un solo premio.
5. Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y estar libres de derechos que puedan corresponder a terceros. Las imágenes serán sometidas a un detector de plagio. Sus autores serán responsables de cualquier reclamación que pudiera producirse en relación con la autoría de la fotografía, así como del cumplimiento de lo establecido en las presentes bases.

### 2.3 Presentación

6. Las personas interesadas deberán inscribirse (matricularse) al concurso “Fotografía de la STCAS-RSEQ” de la página web <https://stcas.rseq.org/inscripcion-al-concurso-fotografia-de-la-stcas-rseq-2023-2024/>. Una vez inscritos, las obras se deberán presentar en formato digital desde el 15 de enero de 2023 al 01 de abril de 2024 mediante el link siguiente: <https://stcas.rseq.org/formulario-concurso-fotografia-stcas/>
7. Las obras se presentarán en formato digital, preferentemente jpg, tener un tamaño de archivo de entre 1 y 6 MBs (Megabytes) y tener una resolución no inferior a 200 ppp (puntos por pulgada).
8. Las obras presentadas irán acompañadas de un título y un breve texto explicativo del hecho científico que ilustran.
9. Con las obras presentadas se realizarán sendas exposiciones en las Facultades de Ciencias de la UVA y de la UBU. Por ello, las obras también deben entregarse por duplicado en papel y en tamaño libre, montadas en una cartulina de 40 x 50. Se admiten todas las técnicas y se podrán presentar tanto en color como en blanco y negro.
10. La fecha de la celebración de las exposiciones, así como la fecha de la entrega de las obras, se anunciará durante el mes de abril una vez se hayan recibido todas las inscripciones y obras.

## 2.4 Premios

11. Se concederán tres premios. Estos premios serán evaluados por un jurado experto tal y como se establece en el punto 2.5. Los premios son los siguientes:

a. En la 1ª categoría.

1<sup>er</sup> Premio: 150 € y diploma

2<sup>o</sup> Premio: 100 € y diploma

3<sup>er</sup> Premio: 50 € y diploma

Además, los cinco primeros puestos recibirán un año de suscripción gratis a la Real Sociedad Española de Química

b. Para la 2ª categoría se darán diplomas para los tres primeros premios.

12. Además de los premios anteriores, se entregarán diplomas a las tres fotos mejor valoradas por el público (considerando conjuntamente las dos categorías).

## 2.5 Evaluación del jurado

13. El Jurado para los premios establecidos en el punto 11 estará compuesto por Profesores de Química y por expertos en divulgación científica y medios audiovisuales.

14. Los premios establecidos en el punto 12 serán evaluados por el público cuya votación será presencial.

15. El premio podrá ser declarado desierto si ninguno de los trabajos presentados alcanza la calidad exigible o por defectos de forma en su presentación.

16. El fallo del jurado será inapelable.

## 2.6 Derechos de propiedad intelectual e imagen

17. Las fotografías deberán ser originales e inéditas, así, los/las participantes garantizarán que disponen de todos los derechos de propiedad intelectual e imagen sobre los contenidos para poder presentar las obras a estos premios, y responderán frente a cualquier tercero por la explotación de tales derechos de propiedad intelectual, exonerando a la Real Sociedad Española de Química de cualquier responsabilidad.

18. La persona autora que obtenga el premio cede a la Real Sociedad Española de Química el derecho libre de cargas para realizar la difusión de la fotografía conforme se expresa en estas bases.
19. La persona autora que resulte premiada autoriza a la Real Sociedad Española de Química a la explotación de la fotografía, que incluye los derechos de: reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, y por tiempo indefinido en todos los soportes (internet, intranet, difusión electrónica, etc...) y siempre para los objetivos relacionados con los fines sociales propios de la Real Sociedad Española de Química. La Real Sociedad Española de Química se reserva sobre la fotografía todos los derechos en exclusiva en su más amplia extensión.
20. La persona ganadora autoriza a la Real Sociedad Española de Química la publicación de su nombre y apellidos, así como el uso de su voz e imagen (obtenidos bien a través de entrevistas, reportajes, o cualquier otro medio) para la promoción y difusión del concurso, sin que dicha utilización le confiera ningún derecho a compensación económica.
21. Por tanto, la Real Sociedad Española de Química queda autorizada a servirse de las imágenes de la persona ganadora del concurso para su impresión, reproducción, difusión, distribución, exposición, publicación, acción publicitaria, etc., que realice en el marco de su objetivo y fines Institucionales, comprometiéndose la Organización a no hacer uso de las mismas fuera de ellos, y quedando autorizada para su uso en cualquier medio (televisión, cine, Internet, redes sociales) o soporte (carteles, web, folletos, etc...), todo ello sin limitación temporal o territorial.
22. Todos los derechos sobre imágenes y contenidos relacionados con la convocatoria de premios o eventos posteriores son propiedad de la Real Sociedad Española de Química.

## **2.7 Tratamiento de datos personales**

23. La participación en el concurso “implica necesariamente el tratamiento por la Real Sociedad Española de Química, de los datos personales de los participantes”. Por ello, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa

vigente de Protección de Datos Personales y, en particular, en el Reglamento General de Protección de Datos (Reglamento (UE) 2016/679), la Real Sociedad Española de Química informa de que todos los datos personales e información que le sean facilitados para participar en el concurso serán incorporados a un fichero de su titularidad y tratados con la finalidad de gestionar el citado concurso, concretamente, para la identificación y comunicación con los participantes en el mismo, así como la valoración de las candidaturas presentadas.

24. Los datos serán conservados durante el desarrollo del concurso y no serán cedidos a terceros, salvo obligación legal. Las personas participantes podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, así como los contenidos en el Capítulo III del Reglamento (UE) 2016/679), dirigiendo un escrito a la Real Sociedad Española de Química a la dirección de correo [administracion@rseq.org](mailto:administracion@rseq.org), previa acreditación de su identidad.
25. El alcance del ejercicio de dichos derechos se verá limitado una vez haya recaído el fallo del certamen, en la medida exigida por los compromisos adquiridos en relación a los derechos de autor/a cedidos

## **2.8 Compromiso de no comercialización**

26. Dada la naturaleza del certamen, la Real Sociedad Española de Química se compromete a no realizar ninguna acción de comercialización de ninguna de las obras (ni las fotografías participantes, ni la fotografía ganadora), reservándose su uso para sus propios fines.

## **2.9 Legislación y fuero**

27. Las presentes bases se rigen por la ley española, y los/las participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valladolid para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse de la presente convocatoria.

El **equipo organizador de este concurso** está formado por todos los miembros de la junta de gobierno de la **Sección Territorial de Castilla (STC) de la RSEQ**, además de **técnicos/as y profesores/as de las Universidades de Valladolid y Burgos**:

Juan Ángel Casares González, **STC** y Química Inorgánica (UVa)

María Jesús Baena Alonso, **STC** y Química Inorgánica (UVa)

Iker León Ona, **STC** y Química Física (UVa)

María Ángeles García García, **STC** y Química Analítica (UBU)

Guerra Navarro, Francisco Javier, **STC** y Química Orgánica (UVa)

María Asunción Muñoz Santamaría, **STC** y Química Inorgánica (UBU)

Gustavo Adolfo Espino Ordoñez, **STC** y Química Física (UBU)